



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - V LEGISLATURA - 16 de enero de 2003 - Número 1093 Página 6995

SUMARIO

1. PROYECTO DE LEY

Corrección de error

- De Medidas Administrativas y Fiscales. Nº 27.
[10.027]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.
(Nº 27)

[10.027]

Aprobación por el Pleno.

CORRECCIÓN DE ERROR.

PRESIDENCIA

Advertido error técnico en el texto de la Ley

de Cantabria 10/2002, de 23 de diciembre, de medidas administrativas y fiscales (publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1084, correspondiente al día 23 de diciembre de 2002, y en el Boletín Oficial de Cantabria número 250, de fecha 31 de diciembre de 2002), se subsana aquél de la siguiente manera:

En el artículo 5, Tarifa 1, donde dice "Título Profesional Familia Numerosa Primera Categoría: 93,73 euros", debe decir "Título Profesional Familia Numerosa Primera Categoría: 39,73 euros".

Santander, 14 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)